

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.578/2014

Al amparo de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, con esta fe-

cha he resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde don José María Estepa Ponferrada, para que me sustituya en el desempeño de mis funciones de Alcaldía, durante los días 1 al 30 de julio de 2014, ambos inclusive, al ausentarme de la localidad en los días indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 30 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo.
Antonio J. Ortega Borja.